



Ministerio de Defensa

Comisión Permanente para la Reforma y Modernización de las Fuerzas Armadas (COPREMFA)

Av. 27 de Febrero, esq. Av . Gral. GregorioLuperon, Santo Domingo, D.N.

Email: info@copremfa.mil.do

Web: <https://copremfa.mil.do/>

Redes Sociales: Facebook:<https://www.facebook.com/copremfa>
Instragan:<https://www.instagram.com/copremfard/>

Teléfono: (809) 534-4879

Teléfono Servicio: (809) 534-4879

Horario: Lunes a Viernes de 8:00 AM – 3:00 PM
Sabados de 8:00 AM – 12:00 M

Historia:

La comisión Permanente para la Reforma y Modernización de las Fuerzas Armadas, fue creada mediante Decreto núm. 697-00, del 4 de septiembre del 2000, como resultado de un análisis, en la cual se evaluó el proceso de desarrollo y evolución experimentado por nuestras Fuerzas Armadas desde su nacimiento hasta la fecha antes señalada, determinaron que los cuerpos armados de la nación han estado sometidos a un constante proceso de transformación, teniendo como marco de referencia, la situación política imperante en cada una de las etapas históricas vividas en el país. Con el antes mencionado Decreto se establecen los lineamientos políticos sobre los cuales deberemos regirnos disponiendo el Alto Mando Militar de un "Plan Estratégico de reforma y Modernización de las Fuerzas Armadas", que permita el desarrollo, adecuación y profesionalización de nuestras instituciones armadas, aumentando la capacidad operativa y el nivel operacional individual, conjunta y combinada, en función de los lineamientos definidos. La Comisión Permanente par la reforma y Modernización de las Fuerzas Armadas tiene la responsabilidad de investigar, estudiar e impulsar la implementación de las reformas y cambios pertinentes para el desarrollo de las Fuerzas Armadas.

Misión:

Revisar, estudiar y evaluar todas las debilidades de la organización y los recursos con que cuentan las Fuerzas Armadas, así com recomendar el fortalecimiento de la misma, con la finalidad de aumentar nuestras capacidades y eficiencias, para poder hacerle frente a las futuras amenazas.

Funciones:

- Defender y formular políticas claras sobre reforma, educación e institucionalización de nuestras Fuerzas Armadas, para inducir una cultura de transformación reformadora y de superación de la eficiencia institucional, para garantizar la defensa y seguridad nacional, s fin de proporcionar la existencia de un clima de paz, que nos permita la consecución y manteminiendo de los objetivos nacionales, permitiendo el desarrollo nacional y la evolución de nuestra nación.

Base Legal:

- Decreto núm. 697-00, del 4 de septiembre del 2000, que crea e integra la Comisión Permanente para la Reforma y Modernización de las fuerzas Armadas.